

cuados, no hay organismo individual ni social que no deba considerarse como normalmente constituido y que no de derecho á esperar que si nuevas dificultades se le presentan sabrá del mismo modo vencerlas y sobreponerse á ellas.

Como toda obra de progreso, la labor confiada al Poder Público es y tiene que ser indefinida. Hay por consiguiente mucho aún que intentar y que lograr; pero lo ya alcanzado basta para poder afirmar que el programa de paz y de progreso, á cuyo desenvolvimiento está el país consagrado por completo, ha cumplido, si no todo cuanto puede prometer, á lo menos, más, mucho más de lo que en un cuarto de siglo era razonable esperar, dado el punto de partida de ese movimiento.

La realización de esas promesas es labor nacional á la vez que gubernamental; el Gobierno ha necesitado del apoyo del pueblo y de la abnegación de numerosos y celosos colaboradores y jamás le han faltado. El, en cambio, se ha esforzado por secundar, en la esfera de sus facultades constitucionales á todos los obreros del progreso. A esta colaboración, real y efectiva en el presente y que no hay que temer que cese en el porvenir, es preciso atribuir el éxito de la empresa de regeneración y de reorganización á la que el país debe su actual bienestar.

Después de este indispensable preliminar, paso á reseñar las labores administrativas del cuatrienio, siguiendo el orden de las Secretarías de Estado á que están confiadas.

Relaciones Exteriores.

Ampliamente he expuesto ya, en ocasiones semejantes, la política á que he procurado ajustar los actos de mi gobierno en materia de Relaciones con los Estados Extranjeros. Esta política, basada fundamentalmente en la estimación y respeto mutuos, ha traído consigo un ensanche gradual en los lazos internacionales que nos unen, en la actualidad, con todas las demás naciones civilizadas. De esta suerte, el Ejecutivo estima haber respondido á una aspiración nacional, encaminada á acreditar al país en las distintas comarcas del mundo, poniendo al propio tiempo de relieve el deseo de abrir francamente las puertas de la República á las ideas, principios, sentimientos é intereses, que ligan unas con otras á las sociedades modernas.

En el espacio de tiempo que comprende este Informe, México ha nombrado Representantes oficiales, cerca de los gobiernos de varios países con las cuales no tenía relaciones diplomáticas.

Entre esos países figuran algunos que, por su comunidad de origen é índole de sus instituciones, ocu-

pan un lugar muy preferente en nuestros afectos y simpatías. Me refiero á las Repúblicas Sud-americanas, que con una deferencia que ha obligado la gratitud nacional, han enviado algunas misiones encargadas muy especialmente de estrechar las relaciones que, aunque no de una manera diplomática, han existido siempre entre México y aquellos Estados. Con objeto de corresponder á esos deseos, el Gobierno Federal consideró conveniente la creación de dos Legaciones, una destinada á las Repúblicas del Atlántico y otra con destino á las del Pacífico, las que se encuentran instaladas, llenando una de las funciones más gratas y significativas.

Con posterioridad, la Nación ha inaugurado sus relaciones con el lejano Imperio de Persia, habiendo tenido la satisfacción de recibir la visita de un distinguido diplomático con el carácter de Embajador Extraordinario ante el Gobierno de la República. En correspondencia de esta distinción, nombré á mi vez con igual carácter á otro diplomático de nuestro país, quien fué recibido oficialmente por su Majestad el Shah de Persia, habiendo obtenido en aquel Imperio señaladas muestras de amistad y cortesía hacia el pueblo y el Gobierno Mexicanos.

Con fecha reciente el Gobierno del Imperio Chino, con el que nos ligaba ya, desde hacía algunos años, un tratado de amistad y comercio, tuvo á bien comisionar á su Representante en Washington para que inaugurara las relaciones diplomáticas de aquel país con nuestra República; y por primera vez vino á México un Ministro de aquel lejano imperio. En consecuencia fué acreditado en Pekín un Ministro Mexicano. Es de

esperarse que estas nuevas relaciones con China den un resultado práctico en favor del comercio de ambas naciones.

Por primera vez se ha presentado en la Capital del Paraguay un ministro mexicano, correspondiendo así la cortesía de aquel país, que hace tres años envió á México un plenipotenciario. Nuestro ministro ha sido muy bien acogido por el pueblo y el Gobierno Paraguayos.

Pero el hecho más trascendental de los de la índole á que me estoy refiriendo, constitúyelo, sin duda alguna, la reanudación de las relaciones diplomáticas de México con el Imperio de Austria-Hungría. En efecto, y como oportunamente anuncié á la Nación, ambos Gobiernos nombraron simultáneamente sus respectivos representantes, quienes de este modo han dejado consolidada de una manera oficial la amistad de dos pueblos que no tienen motivo para mantenerse aislados en el concierto de los intereses internacionales.

Nuestras relaciones exteriores no se han limitado á ponernos en contacto con naciones que de tiempo atrás han venido formando en el grupo de los Estados constituidos; sino que de igual modo se han extendido á los que hasta en época cercana han alcanzado una vida autónoma é independiente. Al decir esto aludo á la nueva República de Cuba, proclamada dentro del período que abarca este Informe. Ya en el anterior inmediato he dado cuenta de la actitud observada por el Gobierno de México durante los acontecimientos que se sucedieron en la Isla antillana. Es por extremo satisfactorio consignar que en el lapso de tiempo que duraron dichos acontecimientos, la conducta del Gobierno, ajus-

tada á la neutralidad más estricta, no dió el menor motivo de reclamación ó queja por parte de las diversas entidades interesadas en las distintas situaciones por que atravesó la Isla. Al inaugurarse aquella República, y reconocido desde luego el nuevo Estado, al par que por el Gobierno de México por los de todas las naciones del mundo, se inauguraron asimismo las relaciones entre los dos países, destinados por más de un concepto á vivir en la más estrecha cordialidad y armonía.

De igual prudencia dió el Gobierno muestras al iniciarse el movimiento de segregación en el Istmo de Panamá, que determinó la creación de la República de ese nombre. Ante la diversidad de informaciones que llegaron á nuestro país, en los primeros momentos, respecto de dicho acontecimiento, el Ejecutivo resolvió esperar, hasta encontrarse en posesión de otros datos que le permitieran formarse una idea exacta de los hechos. Más tarde, la nueva República fué oficialmente reconocida por un gran número de países y como, aparte de esta sanción internacional, el Estado recién constituido ofreció, desde luego, un carácter de firme estabilidad, el Gobierno mexicano no tuvo ya inconveniente en reconocerlo á su vez, con los votos más sinceros por la prosperidad de la joven República hermana.

Al propio tiempo, han adquirido cada día un carácter de mayor firmeza nuestras relaciones con los países con los que las sosteníamos con anterioridad, especialmente con los limítrofes, cuya situación geográfica se presta tanto á que se promuevan dificultades, sólo susceptibles de allanarse cuando á la vigilancia y defensa de los derechos propios se une el reconocimiento y res-

peto de los ajenos. En el presente caso, me complazco en manifestar que ninguna de las reclamaciones presentadas por esos países contra nosotros y por nuestra República en contra de ellos, en el curso del cuatrienio, ha ofrecido un aspecto grave; todas, por consiguiente, han podido resolverse sin apelar á procedimientos diplomáticos extremos.

Con respecto de los Estados Unidos, es grato consignar que el Embajador de México en Washington, recibió de aquel Gobierno el saldo de las reclamaciones fraudulentas de Weil y La Abra, acto decretado por el Congreso de la Unión Americana. Como á este asunto me referí muy extensamente en mi anterior Informe, considero innecesario entrar de nuevo en pormenores ya conocidos; ellos, por lo demás, no conducirían sino á confirmar lo que el Ejecutivo ha consignado más de una vez acerca de la alta justificación y recto espíritu que norma la buena inteligencia reinante entre los dos países.

Este sentimiento no ha sufrido el menor menoscabo ni aun con la presentación de acontecimientos determinantes de un cambio en el personal encargado de la administración pública en la Nación vecina, á raíz del monstruoso atentado de que, con reprobación del mundo, fué víctima uno de los más ilustres estadistas del otro lado del Bravo.

Quiere decir esto que la buena armonía reinante entre nuestra República y su vecina del Norte, correcta y afectuosamente conducida por sus Gobiernos respectivos, se apoya especialmente en el decoroso aprecio y respeto que se profesan ambos pueblos.

Con referencia á los trabajos llevados á feliz término en el curso del cuatrienio con el fin de fijar de una manera definitiva las líneas limítrofes entre Mexico y los Estados Unidos, dando al mismo tiempo reglas precisas para resolver todas las cuestiones que se suscitaban con este motivo, consignaré aquí que firmado en Washington, en 21 de Noviembre de 1900, el convenio que convirtió en indefinido el plazo señalado para el examen y decisión de los casos sometidos á la Comisión Internacional de Límites Fluviales, dicha Convención fué presentada ante la Cámara de Senadores de la República, que la honró con su voto aprobatorio. El Senado de la Unión americana prestó asimismo su apoyo al mencionado acuerdo entre los dos países.

Amistosos son también los términos de nuestras relaciones con la República de Guatemala. Merced á la buena voluntad de aquel Gobierno, el de nuestro país ha logrado en todos los casos que se subsanaran algunos errores que autoridades subalternas habían cometido en las personas de algunos ciudadanos mexicanos.

A últimas fechas, surgió, sin embargo, un incidente que pudo ser de lamentables consecuencias, entre el Gobierno de Guatemala y nuestro Representante en aquella República. Esclarecidos los hechos y dadas las explicaciones consiguientes, el asunto quedó terminado de un modo satisfactorio para ambos Gobiernos.

Ejemplos de la estimación y confianza depositadas en la República por los Estados extranjeros, han sido las diversas y muy delicadas comisiones de carácter internacional que se le han confiado en estos últimos tiempos. Entre ellas es de citarse la intervención amistosa

que, por indicación del Representante de Guatemala en los Estados Unidos, se confirió al Gobierno de México, para que hiciera cesar el estado de intranquilidad alarmante, próximo tal vez á convertirse en un grave conflicto entre los Estados Centro-americanos, con motivo de una cuestión electoral surgida en la República de Honduras.

Con el mayor agrado aceptó esta insinuación el Ejecutivo, deseoso de coadyuvar á la buena inteligencia que como supremo ideal aspira á ver mantenida entre todos los pueblos del Continente americano. En el acto procedí al cumplimiento de tan grata misión y los distintos telegramas publicados oficialmente en su oportunidad, dieron cuenta de las excelentes disposiciones de los Gobiernos de aquellas Repúblicas en aceptar nuestros desinteresados oficios, cabiéndome la honra de informar que ellos contribuyeron, indudablemente, á evitar una solución violenta y lamentable. Las pruebas de estimación que con motivo del cumplimiento de este encargo recibió el Gobierno de México, son unas de las que más deben satisfacernos en el terreno de nuestra acción diplomática.

Y ya que á conflictos internacionales me estoy refiriendo, mencionaré el que dió ocasión al rompimiento de hostilidades entre los Imperios de Rusia y el Japón, á principios del año de 1904. Notificado de una manera oficial por los Representantes de las dos Potencias del estado de guerra entre ellas existente, me apresuré á dictar, como en otras ocasiones semejantes, las medidas oportunas para la conservación de la más estricta neutralidad.

El 22 de Octubre de 1901, según estaba anunciado, se inauguraron en esta ciudad las sesiones de la Segunda Conferencia Internacional Americana, cuyas labores se prolongaron hasta el 31 de Enero de 1902.

Señalado motivo de distinción para el país fué que se eligiera la Capital de nuestra República como lugar en que se celebrase tan importante reunión, considerada, con justa causa, como uno de los acontecimientos más trascendentales, no sólo para el Continente sino para el mundo entero, en el curso de estos últimos años.

Oportunamente envió el Ejecutivo sus invitaciones á los Gobiernos de las Repúblicas americanas, habiendo tenido la satisfacción de que todas las que forman el Continente Americano, aceptaran tomar parte en la Conferencia.

De gran importancia fueron, indudablemente, los trabajos de ella, traducidos por una serie de recomendaciones, resoluciones, convenciones y tratados, cuyos textos, en tres de los idiomas oficiales que se hablan en América, se dieron á conocer en un volumen especial consagrado á ese objeto, así como las actas de las sesiones de la Asamblea.

Entre esos acuerdos, ninguno, tal vez, más digno de atención que el Tratado de Arbitraje obligatorio, suscripto por los Representantes de la mayoría de las Repúblicas americanas. En virtud de dicho Tratado, las partes contratantes han quedado obligadas á someter á la decisión de árbitros las diversas controversias que existan ó puedan existir entre ellas y que no logren ser resueltas por la vía diplomática, siempre que esas con-

troversias no afecten la independencia ó el honor nacional. Suscribieron el Tratado las Repúblicas: Argentina, de Bolivia, Dominicana, Guatemala, El Salvador, Paraguay, Perú, Uruguay y México; es decir, la mayoría de las que al celebrarse el Tratado estuvieron representadas en la Conferencia. El Tratado fué después sometido al Senado de nuestra República, obteniendo la aprobación de ese cuerpo legislativo.

Uno de los artículos del expresado documento, dejaba establecido que sin necesidad de ratificaciones estaría en vigor tan pronto como tres Estados, cuando menos, de los que lo apoyaron, manifestaran su aquiescencia al Gobierno de México. Más tarde, las Repúblicas de Guatemala, Salvador, Uruguay y el Perú, sancionaron dicho Tratado, por lo que el Ejecutivo de México, lo ratificó á su vez y lo hizo promulgar con el carácter de obligatorio para las naciones que lo han ratificado.

Importante fué también el propósito de adhesión á las Convenciones de la Haya, resultantes del Congreso llamado de la Paz, celebrado en la citada capital de los Países Bajos el año de 1899.

Establece uno de los principales artículos del Protocolo de adhesión que las naciones del Continente Americano que no figuran en las Convenciones del Congreso, pueden aprovechar los ofrecimientos hechos por los Gobiernos de los Estados Unidos de América y México, para negociar con las demás Potencias signatarias de las convenciones el arreglo pacífico de cualquier conflicto internacional que surgiere entre las distintas repúblicas del Continente. Con posterioridad á la clau-